GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

CÓDIGO 66024077



DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO CÓDIGO 66024077

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA **ASIGNATURA EQUIPO DOCENTE** HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE RESULTADOS DE APRENDIZAJE **CONTENIDOS METODOLOGÍA** SISTEMA DE EVALUACIÓN **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA** BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada medianteel

UNED 2 CURSO 2021/22

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO Nombre de la asignatura

Código 66024077 Curso académico 2021/2022

Departamento DERECHO DE LA EMPRESA **GRADO EN DERECHO** Título en que se imparte Curso **CUARTO CURSO**

Periodo ANUAL

OBLIGATORIAS Tipo

Nº ETCS Horas 225.0

Idiomas en que se imparte **CASTELLANO**

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La mayoría de las disciplinas que integran los estudios del Grado en Derecho se refieren de forma casi exclusiva al Derecho español, es decir a los principios y normas que lo integran y que son aplicables a los hechos y relaciones jurídicas que se crean, desarrollan y extinguen dentro de su esfera territorial y personal. Pues bien, el Derecho internacional privado (en lo sucesivo, DIPr) -como en distintos planos el Derecho internacional público y el Derecho de la UE-, parte de otro aspecto de la realidad, la que nos muestra que nuestro ordenamiento jurí-dico no es el único existente en la sociedad internacional, y que junto a él coexisten los ordenamientos jurídicos propios de los más de doscientos Estados que hoy la integran, con sus propias normas y una organización judicial que resuelve los litigios y asegura la efectiva. aplicación de las mismas.

Igualmente, esa misma realidad nos enseña que la actividad de los particulares no se restringe a la esfera de nuestro ordenamiento, sino que con frecuencia esa actividad les vincula con uno o varios ordenamientos extranjeros. Ambos datos constituyen los presupuestos generales que justifican la existencia del Derecho internacional privado. La existencia de una pluralidad de ordenamientos jurídicos diversos en el seno de la esta el seno de la esta en el seno de la esta el seno de la esta en el seno de la esta en el seno de la esta en el seno de la esta el seno de la es sociedad internacional, unida a una actividad de las personas que trasciende el ámbito de 3 aplicación de uno sólo de tales ordenamientos, son los elementos que configuran una particular categoría jurídica de supuestos: los del tráfico jurídico externo (noción que entraña, 5 como causa y como efecto, el intercurso de personas, objetos e intereses por encima de las general fronteras jurídicas) que constituyen el objeto o la materia regulada por las normas del DIPr.

- DIPr son:

 •la tutela judicial y el ejercicio de los derechos (Derecho procesal civil internacional);

 •los problemas relativos al estatuto internacional de las personas (Nacionalidad yinternación);

 Extranjería); y,

 •la determinación del Derecho aplicable a las situaciones y relaciones jurídicas de tráfico
- externo (Derecho civil internacional).

(CSV)" Seguro de Ambito: GUI "Código (

Relación de la asignatura con otras materias del Grado: Derecho civil, Derecho mercantil, Derecho procesal civil, Derecho de la Unión Europea.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se han fijado requisitos previos para poder cursar esta materia. No obstante, se recomienda respetar la planificación propuesta en el Título del Grado.

Tratándose de una asignatura anual de cuarto año, se recomienda haber cursado las asignaturas que confieren conocimientos más generales (Derecho constitucional, Derecho internacional público y Derecho comunitario e Instituciones de la Unión Europea). Y, en particular, estar cursando o haber teminado aquellas asignaturas que aportan conocimientos más específicos necesarios para la comprensión de los problemas de DIPr. En particular, Derecho procesal civil, Derecho civil (obligaciones, familia y sucesiones) y Derecho mercantil.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos Correo Electrónico

Teléfono Facultad Departamento

Nombre y Apellidos Correo Electrónico

Teléfono Facultad Departamento

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico Teléfono

Facultad
Departamento

Nombre y Apellidos Correo Electrónico

Teléfono

Facultad
Departamento

Nombre y Apellidos Correo Electrónico

Teléfono

Facultad
Departamento

MONICA GUZMAN ZAPATER

mguzman@der.uned.es

91398-8034

FACULTAD DE DERECHO DERECHO DE LA EMPRESA

MIGUEL GOMEZ JENE (Coordinador de asignatura)

gomezjene@der.uned.es

91398-8033

FACULTAD DE DERECHO DERECHO DE LA EMPRESA

MONICA HERRANZ BALLESTEROS

mherranz@der.uned.es

91398-8034

FACULTAD DE DERECHO DERECHO DE LA EMPRESA

MARINA AMALIA VARGAS GOMEZ

mvargas@der.uned.es

91398-6585

FACULTAD DE DERECHO DERECHO DE LA EMPRESA

NAYIBER FEBLES POZO nfeblespozo@der.uned.es

913986136

FACULTAD DE DERECHO DERECHO DE LA EMPRESA Ambito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediantee "Cádigo Seguro de Verificación (CSV)" en la disección bitos://endo unad es/valida/

"Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

UNED 4 CURSO 2021/22

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

- I. Guardias y Permanencias del Equipo Docente para la atención a los estudiantes
- •Mónica Guzmán Zapater: lunes, de 10:00 a 13:30 h.
- •Marina Vargas Gómez-Urrutia: martes, de 10:00 a 13:30 h.
- •Mónica Herranz Ballesteros: miércoles, de 10:00 a 13:30 h.
- •Miguel Gómez Jene: viernes, de 10:00 a 13.30 h.

Tel: +34 91 398 61 36

E-mail: diprivado@der.uned.es

II. Foro de atención a los estudiantes en el curso virtual. Es muy conveniente que el alumno consulte habitualmente los foros de la asignatura en el curso virtual, ya sea el general ya sean los temáticos, con objeto de mantenerse al día. En particular, las fechas de las PEC,s se anuncian en el curso virtual, también las cuestiones de contenido, los exámenes, etc.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones

- en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

 •Tutorías de centro o presenciales: se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.

 •Tutorías campus/intercampus: se puede acceder vía internet.

 Consultar horarios de tutorización de la asignatura 66024077

 COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

 COMPETENCIAS BÁSICAS (MEMORIA VERIFICACIÓN TÍTULO/MVT)

 CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un se fina el la companya de la contra del contra de la con

área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suelega encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes

(normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un



público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES (MEMORIA VERIFICACIÓN TÍTULO/MVT)

- CG10 Comunicación y expresión oral
- CG03 Capacidad para decidir entre diferentes opciones la más adecuada
- CG01 Aplicación de los conocimientos a la práctica
- CG02 Análisis y síntesis
- CG04 Utilización adecuada del tiempo: capacidad de organización y programación de tareas
- CG05 Trabajo en grupo: coordinación y liderazgo
- CG06 Iniciativa y motivación
- CG07 Seguimiento y evaluación del trabajo ajeno
- CG08 Habilidad para la mediación, negociación y conciliación
- CG09 Comunicación y expresión escrita
- CG12 Comunicación y expresión de datos económicos
- CG13 Comunicación y expresión en otras lenguas
- CG14 Uso de las TICs
- CG15 Gestión y organización de la información: recolección de datos, manejo de base de datos y su presentación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (MEMORIA VERIFICACIÓN TÍTULO/MVT)

- CE01 Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las
- CE02 Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas. necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

 CE03 - Obtener la capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas (legales,
- jurisprudenciales y doctrinales)
- CE04 Capacitar para utilizar los valores y principios constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

 CE05 Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.

 CE06 Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución

- histórica y en su realidad actual

 CE07 Adquirir los conocimientos básicos de argumentación jurídica

 CE08 Capacidad de creación, aplicación e interpretación normativa

 CE09 Aprehender los valores y principios adecuados para el ejercicio de una correcta de ontología profesional
- CE10 Adoptar la necesaria sensibilidad hacia los temas de la realidad económica, social y golultural, con especial atención a los principios de igualdad de género y no discriminación COMPETENCIAS ESPECÍFICAS RELATIVAS A LA ASIGNATURA

Tomar conciencia de la importancia del DIPr como rama del ordenamiento jurídico destinada 5 9 a regular las relaciones jurídico privadas de tráfico externo. CE01

Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria

(CSV)" Seguro de 'Código (



visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos planteados en las relaciones privadas internacionales. CE02

Comprender y conocer las principales fuentes de producción normativa de los intrumentos jurídicos que regulan los problemas de DIPr y sus criterios de aplicación. CE06

Adquirir los conocimientos básicos de argumentación jurídica a la luz de la jurisprudencia más relevante (TEDH, TJUE, TC y TS, entre otros). CE07

Capacidad de aplicación e interpretación normativa. CE08

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE - GENÉRICOS (MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- •Conocer la regulación internacional sobre actuaciones judiciales y regístrales relativas al derecho de la nacionalidad, derecho de familia y derecho patrimonial.
- •Análisis y exposición de documentos y textos doctrinales, libros, etc.
- •Saber analizar y sintetizar la materia de estudio, jerarquizando los puntos más importantes de los de menor relevancia, optimizando el estudio de la materia.
- •Comprender e interpretar textos jurídicos de derecho privado positivo.
- •Saber aplicar la solución más adecuada en la resolución de los casos prácticos.
- •Saber redactar trabajos individuales y en equipo.
- •Saber redactar escritos jurídicos.

 •Saber planificarse el tiempo entre las actividades previas al aprendizaje, trabajo autónomo y trabajo en equipo, distribuyendo racionalmente el esfuerzo.
- trabajo en equipo, distribuyendo racionalmente el esfuerzo.

 •Saber tomar la iniciativa al plantear cuestiones en los foros, siendo capaz de motivar al grupo con sus propuestas.

 •Utilizar plataformas de b-learnig.

 •Saber utilizar los foros asincronos.

 •Saber utilizar las bases de datos jurídicas.

 •Utilizar foros de comunicación directa o inmediata (chats) con el equipo docente y con

- resto de los compañeros, para la resolución de dudas.

 •Descargar documentos de apoyo, de bibliografía, de trabajo y de actividades.

 •Saber realizar trabajos específicos a partir de la localización de datos.

 •Saber manejar fuentes documentales jurídicas y buscar información sobre la actualidada

jurídica. RESULTADOS DE APRENDIZAJE - ESPECÍFICOS (DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO - DIPr). •Identificar los sectores de problemas del DIPr. Básicamente: (1) las normas de competencia

judicial internacional, el desarrollo del proceso con elemento extranjero y los regímenes para el reconocimiento y la ejecución de decisiones judiciales y extrajudiciales, incluidos loso documentos públicos extranjeros; (2) las normas de ley aplicable a cada materia en

dirección https://sede. Verificación (CSV)"

supuestos de tráfico jurídico externo; (3) la situación del extranjero en el ámbito internacional exige conocer también la regulación de las normas sobre adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad española y las relativas al régimen jurídico de los extranjeros en España.

- •Identificar y aplicar correctamente los textos normativos de aplicación en cada sector de problemas. La diversificación y especialización de normas y sectores de problemas es uno de los aspectos más díficiles de esta asignatura. Siendo este punto una de las claves de comprobación del aprendizaje, la evaluación mediante pruebas de desarrollo o de tipio test hace hincapié en los aspectos teórico-prácticos de la asignatura, lo que implica el estudio con el texto o manual recomendado así como el manejo imprescindible de los textos legales, la jurisprudencia y ejercicios prácticos.
- La superación de la asignatura supone, en consecuencia, la consecución de unos resultados que demostrarán la destreza de la evaluación a la hora de aplicar a la práctica los conceptos téoricos previamente estudiados. El estudio autoregulado y la realización de dos pruebas de evaluación continua (de carácter voluntario para el alumno) permitirán al estudiante verificar el grado o nivel de avance en la consecución de estos resultados de aprendizaje.

RESUMEN DE LOS RESULTADO DE APRENDIZAJE APLICADOS AL DIPr.

- 1. Ubicación y análisis del elemento extranjero en las relaciones jurídico privadas internacionales (el tráfico jurídico externo). El Derecho internacional privado se ocupa de dar respuesta a los problemas que se plantean en las relaciones jurídico privadas internacionales. Nos ayuuda a entender cuándo una relación jurídico privada puede ser considerada como internacional y cómo dar solución a los problemas que se suscitan en este ámbito (los problemas del tráfico jurídico externo).
- 2. Concreción de las fuentes normativas (de origen internacional, europeo y nacional) en cada sector de problemas del DIPr. Básicamente son los sectores de: la competencia judicial internacional, el reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales extranjeras y de documentos extrajudiciales extranjeros, el auxilio judicial en el proceso con elemento extranjero y la ley aplicable y soluciones a los problemas de aplicación del derecho extranjero en el proceso; además, la posición del extranjero y sus derechos exige un conocimiento de las normas españolas sobre adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad española (Derecho de la nacionalidad) y del reconocimiento y protección de los derechos de los extranjeros en España (Derecho de extranjería).
- 3. Aplicación de la norma concreta y determinación de la solución jurídica a la luz del instrumento jurídico aplicable. En particular, saber:

 identificar los ámbitos de aplicación de cada instrumento normativo;

 las soluciones concretas para determinar el tribunal competente a la luz foros de competencia judicial internacional;

(CSV)" de Código (

UNED CURSO 2021/22 8

- identificar los requisitos que en cada caso se exigen para el reconocimiento y la ejecución de decisiones judiciales extranjeras y de documentos públicos extranjeros;
- articular en cada caso la cooperación o auxilio judicial en procesos con elemento extranjero
- , en particular la notificación y la prueba internacionales (auxilio judicial internacional);
- a la luz de la norma de conflicto aplicable, determinar el ordenamiento jurídico concreto (la ley aplicable) que dará respuesta a la cuestión material objeto de la controversia judicial o extrajudicial.

CONTENIDOS

TEMAS 1 A 13- PRIMER PARCIAL

BLOQUE I.- CUESTIONES INTRODUCTORIAS (Temas 1 y 2)

BLOQUE II.- GARANTÍAS JURISDICCIONALES EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (Temas 3 a 8)

BLOQUE III.- NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA (Temas 9 v 10)

BLOQUE IV.- DETERMINACIÓN DEL DERECHO APLICABLE A LAS RELACIONES PRIVADAS INTERNACIONALES (Temas 11 a 13)

Temas 14 a 25.- SEGUNDO PARCIAL

BLOQUE V.- REGULACIÓN EN EL SISTEMA ESPAÑOL DE LAS SITUACIONES Y **RELACIONES PRIVADAS INTERNACIONALES (Temas 14 a 25)**

Las cuestiones del estatuto personal (Temas 14 y 15)

En estos temos se estudia la ley aplicable a la persona física (T. 14) y la ley aplicable a la persona jurídica (T. 15)

El DIPr. de la familia, incluidas las sucesiones (Temas 16 a 22)

Temas 16, 17 y 18. Comprende las cuestiones de DIPr. relativas a la celebración del matrimonio y al estatuto de las uniones de hecho (T.16); a las las relaciones entre cónyuges y de las parejas registradas (T.17); y las crisis matrimoniales internacionales (T. 18).

Temas 19 y 20. Comprende las cuestiones de DIPr relativas a la filiación, tanto biológica como adoptiva (T. 19); y a la protección internacional de menores, en particular la protección de los derechos de custodia y visita (T. 20).

Tema 21. Comprende las cuestiones de DIPr relativas a las obligaciones de alimentos.

Tema 22. Comprende las cuestiones de DIPr relativas al Derecho sucesorio.

Ambito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediantee

(CSV)" Código (

En los tres últimos temas se aborda la regulación internacional en materia patrimonial (Temas 23 a 25)

Tema 23. La cuestiones de DIPr relativas a los derechos reales (bienes muebles e inmuebles).

Tema 24. La cuestiones de DIPr relativas a las obligaciones contractuales.

Tema 25. La cuestiones de DIPr relativas a las obligaciones extracontractuales.

METODOLOGÍA

La metodología es la propia de la enseñanza a distancia. El material didáctico de que dispone el alumno se integra por los distintos manuales de Derecho internacional privado y otros elementos de apoyo al aprendizaje disponibles en el curso virtual.

1ª Fase de estudio

Material didáctico básico: lectura y comprensión de los contendos de cada tema.

- •Lectura. Debe ser comprensiva, deteniéndose en aquellos aspectos que resulten más complicados, hasta que quede asegurada la identificación de los conceptos.
- •Subrayado. La técnica del subrayado permite ir destacando los conceptos más sobresalientes del texto.
- •Resumen. El resumen propio de cada estudiante permite eliminar aquellos aspectos que no aportan conceptos o clasificaciones importantes (que puede incluir el texto para una mejor o comprensión del mismo). Además, la redacción con las propias palabras que utilice el estudiante facilitarán la aprehensión de los concpetos para una adecuada argumentación E jurídica.
- •Esquema. Será el recordatorio de las ideas clave. Debe hacerse a partir del resumen, lo que permitirá un mejor desarrollo argumentativo de las respuesta a las preguntas del examen.

 •Repaso. Al final, una nueva lectura asegurará que se han identificado e interpretado correctamente las ideas fundamentales del tema.

 2ª Fase de autocomprobación: para contrastar el grado de conocimiento alcanzado, el estudiante dispondrá del material necesario en el curso virtual.

 SISTEMA DE EVALUACIÓN

 TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

 Tipo de examen

 Examen de desarrollo

 Preguntas desarrollo

 8

 Duración del examen

 90 (minutos)

 Material permitido en el examen

 Solo se permite el Programa oficial de la asignatura (disponible en el curso virtual) •Esquema. Será el recordatorio de las ideas clave. Debe hacerse a partir del resumen, lo



UNED CURSO 2021/22 10

Criterios de evaluación



Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada medianteel

La valoración de las pruebas presenciales corresponde al Equipo Docente. Se realizarán dos pruebas presenciales: una para cada parcial.

Primer parcial: temas 1 a 13 Segundo parcial: temas 14 a 25

Para aprobar la asignatura es preciso superar ambos parciales. Cada parcial se aprueba con 5 puntos. Si suspende los dos parciales en la convocatoria ordinaria puede recuperarlos en la convocatoria de septiembre. Si suspende un parcial y aprueba otro en la convocatoria ordinaria no se hace media de la nota, debe recuperar el parcial suspenso en la convocatoria de septiembre. Si en septiembre suspende cualquiera de los parciales la asignatura está suspensa. Debe volver a cursarla. No se guarda la nota de un año a otro.

Los criterios de evaluación de las pruebas presenciales atienden a las respuestas en su conjunto. Es decir, no existe una puntuación numérica para cada pregunta. La valoración de las pruebas presenciales corresponde al Equipo Docente. Se pide un razonamiento personal y razonado del estudiante (no de memoria). Además, se presta especial atención al correcto desarrollo de los dos casos prácticos que deben contener la fundamentación jurídica y los razonamientos adecuados para, de una parte, calificar el o los problemas jurídicos del supuesto y, por otra parte, exponer con propiedad y fundamentación jurídica sus soluciones de acuerdo con las preguntas planteadas.

Todas las respuestas del examen han de ser razonadas (no de memoria) ajustándose exactamente a las cuestiones planteadas. No se tendrán en cuenta 🖁 respuestas que aludan de modo exclusivo a cuestiones generales ni respuestas que repitan de memoria frases del Manual sin el menor razonamiento personal. Asimismo, se valora la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión, además de la conformidad a las reglas de la sintaxis y la ortografía.

REVISIÓN DE EXAMEN

nto puede ser ver Sin perjuicio de lo establecido en la normativa de la UNED para la revisión de exámenes, aprobada por Consejo de Gobierno de 2 de julio de 2019 (BICI 15/07/2019) en las solicitudes de revisión, para esta asignatura, deberá tenerse en $\stackrel{\circ}{\circ}$ cuenta lo siguiente:

Presentación y registro on line de la solicitud: La Universidad dispone de una APLICACIÓN para solicitar y registrar la revisión de exámenes. Su acceso se realiza identificándose como estudiante en el portal de la UNED - apartado "Mis Calificaciones". En el siguiente enlace pueden ver las instrucciones de uso:

Motivación de la solicitud de revisión de la nota del examen: la solicitud debe: (1) 8 indicar la semana en que se ha presentado (semana 1 o semana 2); (2) identificar claramente la pregunta objeto de reclamación; (3) justificar los motivos por los que considera que su respuesta es correcta; para ello debe contrastarla con el manual e indicar las páginas donde fundamenta su alegación.

Plazo: 7 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la

(CSV)" 'Código Seguro 9

calificación en la Secretaría Virtual, de acuerdo con la normativa de la UNED.

Requisitos para la admisión de la solicitud de revisión

Registrarla en la aplicación "revisión de exámenes" habilitada al efecto y en el plazo establecido. No se atenderán reclamaciones por teléfono ni las enviadas a los correos de los profesores ni al correo de la asignatura.

Motivarla adecuadamente, identificando la pregunta y contrastando su respuesta con las explicaciones del manual de estudio y la legislación.

No podrá ser causa de revisión una justificación no académica.

La falta de motivación, la presentación fuera de plazo y el envío de la solicitud a los correos de los profesores o al correo de la asignatura supondrá de plano la inadmisión de la solicitud de revisión.

100 % del examen sobre la nota final 5 Nota del examen para aprobar sin PEC Nota máxima que aporta el examen a la 10 calificación final sin PEC Nota mínima en el examen para sumar la 7,5 PEC

Comentarios y observaciones

Estructura: el examen consta de 8 preguntas distribuidas de la siguiente manera. Parte Teórica: consta de cuatro (4) preguntas, solo ha de responder a tres (3). Parte Práctica: consta de dos casos prácticos con dos preguntas cada uno: ha de responder

obligatoriamente los dos casos practicos y todas sus preguntas.
¿Dónde tengo que responder? Debe responderse en el espacio tasado que se indica en el examen. Este espacio es únicamente los 2 folios donde constan las preguntas que deben entregarse al Tribunal con las respuestas. No se tendrán en cuenta las hojas extras que el alumno rellene y entregue.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

Si ¿Hay PEC? Descripción

de "Código

Ambito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser veri

Se realizarán dos PEC: una para cada parcial sobre la materia objeto de estudio

Primera PEC: temas 1 a 13 Segunda PEC: temas 14 a 25

¿En qué consiste la PEC? La PEC correspondiente al primer parcial consiste en un cuestionario con casos prácticos (entre 5 y 10 casos). La PEC correspondiente al segundo parcial consiste en un comentario de sentencia con preguntas guiadas (entre 5 y 10).

PEC con casos prácticos (1er. parcial): de cada caso práctico se derivan tres o cuatro respuestas posibles. El estudiante deberá elegir solo una de estas respuestas y señalarla como correcta: por ejemplo, "la respuesta correcta es la (a)" y, a continuación, justificar jurídicamente su elección indicando no solo por qué es correcta la elegida, sino también por qué no son correctas las otras opciones. Esta justificación se debe realizar en el espacio indicado al efecto. PEC comentario de sentencia (2º parcial): consiste en la lectura de una sentencia y contesta a las preguntas formuladas en un espacio tasado. Todas las preguntas de la PEC han de ser respondidas conforme a las instrucciones que se indiquen en la prueba.

Cuestiones generales: (1) La PEC es un ejercicio individual Y VOLUNTARIO, que se realiza on line el día y hora que se indica cada curso académico y entrega en la plataforma del curso virtual. (2) La PEC se programa al comienzo de cada trimestre y la información a estudiantes se coloca en el portal del curso virtual y en el Foro de Consultas Generales. Solo puede realizarse y entregarse el día y 🖁 hora establecido por el Equipo Docente. (3) No se corregirán las PEC enviadas a los correos personales del tutor, de los miembros del Equipo Docente y/o de la asignatura, no importa cuál sea la causa alegada por el estudiante para no 💆 entregar la PEC en la plataforma en el periodo temporal establecido.

Duración: 60 MINUTOS desde que accede a la aplicación para rellenar el cuestionario.
¿A qué hora se abre la PEC y a qué hora se cierra? El equipo docente colocará a

esta información en el Portal del curso virtual al comienzo de cada semestre. Normalmente se celebran la última semana lectiva de diciembre (PEC 1) y la $\stackrel{\circ}{\circ}$ última semana de abril (PEC 2). Se hace coincidir con un domingo por la tarde. Identificación: Con el objeto de evitar problemas de identificación, al inicio del 🖁

un guion bajo y la PEC1 o PEC2.

Ejemplo: pedropérez_PEC1 ó martaruiz_PEC2

Criterios de evaluación

Ambito: GUI - La autenticidad, de "Código

Valoracion de cada pregunta de la PEC

PEC Casos Prácticos: preguntas acertadas y justificadas correctamente: valor máximo de 2 puntos cada una. Si se deja un caso sin contestar, la PEC se valorará como suspensa.

PEC Sentencia: a cada pregunta se le asignatrua una valoración numérica en correspondencia a su complejidad.

¿Puedo ser penalizado por fraude en la realización de la PEC? La PEC es una prueba donde se evalúa la capacidad de comprensión y razonamiento del estudiante. En consecuencia, el estudiante debe tener en cuanta: (1) que las respuestas no deben buscarse en Internet y menos aún practicar el "cortar y pegar" que intente hacer pasar fragmentos recortados por una respuesta elaborada personalmente. (2) El ejercicio tampoco consiste en buscar las respuestas en los temas teóricos y depués copiarlas tal cual sin la menor elaboración. En caso de hallarse ejercicios patentemente copiados se reducirá la calificación de la pregunta entre un 50% y un 100%. (3) El ejercicio es individual y personal. Si se detectan dos o más ejercicios con respuestas idénticas, y con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante, el profesor tutor podrá calificar la prueba como SUSPENSA ("0").

En particular, se considera fraude: (1) En los exámenes y pruebas escritas presenciales, el uso de cualquer medio no autorizado encaminado a facilitar las respuestas. (2) En los trabajos y/o actividades prácticas individuales on line, la inclusión de fragmentos de obras ajenas presentados de tal manera que se hagan \(\begin{center} \) pasar como propias (plagio) y la realización conjunta de la actividad, en particular pasándose las respuestas por e-mail, teléfono o mediante grupos en redes sociales (Facebook o similares o de Whatsapp, entre otros).

Ponderación de la PEC en la nota final

La PEC solo incide en la nota de cada parcial si se dan cumulativamente estos dos requisitos: (1) que en el examen presencial el estudiante haya obtenido una nota igual o superior a 7.5 puntos; (2) que en la PEC el estudiante haya obtenido una nota igual o superior a 5. Observación: véase el apartado ¿Cómo se obtiene la nota final?

En el portal del cuso se informará de la fecha al comienzo de cada semestre

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

La realización de esta actividad es voluntaria para el estudiante. El estudiante no tendrá que comunicar al equipo docente si va a realizar o no la PEC, basta con llevar a cabo la prueba en la fecha y con los requisitos que señale el equipo docente.

La valoración de las respuestas de la PEC corresponde a los tutores.

El Equipo Docente no revisa las calificaciones del tutor.

El Equipo Docente no coloca las soluciones de la PEC en el curso virtual ni resuelve preguntas sobre las respuestas PEC ni por correo electrónico ni en los Foros del Curso Virtual.

Si tiene dudas sobre su nota PEC o sobre las respuestas de su ejercicio debe consultar, necesariamente, al tutor que ha corregido su PEC.

este documento puede ser verif validez e integridad de a autenticidad, 9 Ámbito:

dirección https://sede.uned.es/valida/ (CSV)" Verificación "Código Seguro

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Nota final de cada parcial:

1. Si el estudiante decide no realizar la PEC: la calificación del parcial será, exclusivamente, la nota obtenida en la prueba presencial. En este caso, el valor del examen presencial representará el 100% de la nota del parcial. Para aprobar, habrá de obtener un mínimo de 5 puntos. No hay trabajos extra para subir nota.

No

0

- 2. Si el estudiante opta por realizar la PEC:
- (1) si suspende la PEC: una PEC suspensa no tiene ninguna incidencia en la nota final del parcial. En este caso, la calificación del examen presencial representa el 100% de la nota del parcial.
- (2) si aprueba la PEC: para que incida en la nota del parcial debe de obtener en la prueba presencial una puntuación igual o superior a 7.5 puntos y obtener en la PEC una nota igual o superior a 5 puntos. La nota final del parcial se obtiene sumando ambas notas, con el límite de 10 puntos.
- (3) ¿Cómo incide la PEC en la obtención de la Matrícula de Honor? La PEC no cuenta para la atribución de la Matrícula de Honor.

Cuenta para la atribucion de la Matricula de Honor.

Nota final de la asignatura: se obtiene al final del curso. Si se aprueban ambos ξ Nota final de la asignatura: se obtiene al final del curso. Si se aprueban ambos parciales, la nota final es el promedio de las calficaciones obtenidas en cada parcial. Si se aprueba un parcial y se suspende otro, la nota será siempre un suspenso (no se promedia).

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El Manual de la asignatura elaborado por el Equipo Docente es el recomendado para el estudio.

Título: Lecciones de Derecho Internacional Privado

Autores: M. Guzmán Zapater (Dir.); M. Gómez Jene; M. Herranz Ballesteros; E. Pérez Vera; M. Vargas Gómez-Urrutia.

Editorial: Tirant lo Blanch (Valencia)

Edición: 2ª edición

dirección (CSV)" de "Código

Año: 2021 (disponible a partir del mes de septiembre de 2021) No sirve para el estudio ninguna edición anterior.

Otros manuales de Derecho internacional privado

- * Cabe preparar la asignatura con cualquiera de los manuales de la doctrina española, siempre que se trate de ediciones actualizadas. El estudiante que decida preparar la asignatura con otro manual diferente al recomendado, deberá ajustar sus contenidos al programa oficial de la asignatura (disponible en el curso virtual).
- •Calvo Caravaca, A.L. / Carrascosa González, J., Derecho internacional privado, 2 Vols., Comares, última edición.
- •Espinar Vicente, J.M ./ Guzmán Peces, M., La Nacionalidad y la Extranjería en el sistema jurídico español, Dykinson, 2017.
- •Espinar Vicente, J.M / Paredes Peces, I., Tráfico externo y litigación civil internacional, Dykinson, 2018.
- •Espinar Vicente, J.M, El matrimonio, las familias y la protección del menor en el ámbito internacional, Dykinson, 2019.
- •Esplugues Mota, C., et.al., Derecho internacional privado, Tirant lo Blanch, última edición
- •Fernández Rozas, J.C. / Sánchez Lorenzo, S., Derecho internacional privado, Civitas, última edición.
- Garcimartín Alférez, F.J., Derecho internacional privado, Civitas; última edición
- •López-Tarruella Martínez, A., Manual de Derecho internacional privado, Club Universitario, última edición
- Parra Rodríguez, C. (Dir.), Derecho internacional privado, Lex Académica, última edición
- •Rodríguez Benot, A. et. al., Derecho internacional privado, Tecnos, última edición

ADVERTENCIA: Se recuerda que el comercio o distribución de material sujeto a derechos de autor constituye una apropiación ilícita del trabajo de los autores. Por consiguiente, la reproducció, por cualquier medio, total o parcial o la distribución en red (en particular colgar en pdf el manual de la asignatura en los grupos de comunicación instantánea) de cualquiera de los manuales recomendados para preparar la asignatura, constituye una grave infracción que puede acarrear consecuencias disciplinarias en el marco de la UNED e incluso penales.



Ambito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

A. TEXTOS LEGALES - Legislación de Derecho internacional privado

- •Álvarez González, S., et.al., Legislación de Derecho internacional privado, Comares (última edición)
- •Borrás Rodríguez, A., et.al., Legislación básica de Derecho internacional privado, Tecnos (última edición)
- •Casado, Abarquero, M ./ Iriarte Angel J.L. / Muñoz Fernández, A., Derecho internacional privado, Aranzadi (última edición)

B. OTROS MATERIALES

- •Calvo Caravaca, A. L. / Carracosa González, J., Compendio de Derecho Internacional Privado, Murcia, 2020.
- •Fernández Rozas, J.C. / De Miguel Asensio, P., Derecho internacional privado: textos y materiales, Thomson Reuters-Aranzadi, 2020.

ADVERTENCIA: Se recuerda que el comercio o distribución de material sujeto a derechos de autor constituye una apropiación ilícita del trabajo de los autores. Por consiguiente la reproducción, por cualquier medio, total o parcial o la distribución en red de cualquiera de los manuales recomendados para preparar la asignatura, constituye una grave infracción que puede acarrear consecuencias disciplinarias en el marco de la UNED e incluso penales.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

1. En el curso virtual el estudiante encontrará elementos facilitadores del aprendizaje. Por el curso virtual el estudiante encontrará elementos facilitadores del aprendizaje.

- ejemplo, orientaciones para el estudio, emisiones radiofónicas y/o video clases, etc.

 2. En el estudio de los temas es útil trabajar con los textos normativos que regulan la
- materia. El estudiante puede adquirirlos (véase el apartado de Bibliografía de complementaria) o bien descargarlos de las bases de datos libres en Internet.

Ambito: GUI - La autenticidad,

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.



Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada medianteel